

	Euros
Pasivo:	
Capital desembolsado .....	15.050,00
Resultados de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio .....	- 13.308,61
Provisión para gastos de disolución .....	- 1.741,39
Cuota de Liquidación .....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Gabitat Holding, Sociedad Anónima, PP Don Juan Carlos Andreu Pinillos.—37.271.

## GARAJE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Vitoria-Gasteiz, calle Portal de Gamarra número 36, a las 10 horas del día 25 de Septiembre, en primera convocatoria, o en su caso, en el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1.º de Abril de 2.002 y finalizado el día 31 de Marzo de 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del mencionado periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el periodo 1.º de abril de 2.002 al 31 de Marzo de 2.003.

Cuarto.—Reelección y recomposición de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Vitoria-Gasteiz a 28 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración. María Cruz Achaerandio Fernández de Añastro.—37.263.

## GORDILLO Y SUÁREZ, S. L.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de Junio de 2.003, aprobó por unanimidad el Proyecto de escisión total de «Gordillo y Suárez, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva y simultánea creación «Seven Plus, Sociedad Limitada» y «Suárez Jordana, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de aquel patrimonio, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener gratuitamente, y en su caso, se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Serán aplicables las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de junio de 2003.—Administradores Solidarios.—Manuel Luis Gordillo Florencio.—Pilar Suárez Jordana.—37.696. 1.ª 4-8-2003

## GRUPO LAR SERRANO 55, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) GRUPO LAR GROSVENOR ELCHE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbente, y Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbida, celebradas el día 30 de julio de 2003, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de la sociedad Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas Sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2003.—D. Miguel Pereda Espeso. En nombre y representación de Grupo LAR Grosvenor Servicios, Sociedad Limitada, Administrador Único de Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—37.609. y 3.ª 4-8-2003

## GRUPO MACONSI DE PROMOCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PROMOCIONES DE OBRAS INMOBILIARIAS MACONFRE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) CONFREI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de Fusión por Absorción

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, en su artículo 94, y por remisión de la citada Ley, a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles, «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», celebradas todas ellas el día 30 de Junio de 2003, se aprobó la Fusión por Absorción de «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal» y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de las dos últimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Socios y a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrá oponerse a la Fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Vigo, 24 de julio de 2003.—El Administrador General Solidario de las Sociedades Intervinientes. Manuel Conde Silva.—37.697. 1.ª 4-8-2003

## GRUPO VASCO NAVARRO MYR'90, S. A.

D. José Romero González y las entidades mercantiles «Grupo Pra, Sociedad Anónima», y «CBR Inversiones, Sociedad Anónima», que constituyen la totalidad de socios de la mercantil «Grupo Vasco Navarro Myr'90, Sociedad Anónima», acordaron el pasado día 1 de julio por unanimidad la disolución con liquidación de esta entidad a su favor.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los acreedores de la sociedad y de los socios a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución con liquidación, que está a su disposición en Córdoba, en avenida de Gran Capitán, número 2, Código Postal 14008, así como a oponerse en los términos previstos legalmente.

Se acompaña el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
II. Inmovilizado inmaterial .....	205,18
5. Aplicaciones informáticas .....	205,18
III. Inmovilizado material .....	2.184.111,54
1. Terrenos y construcciones .....	2.120.672,23
2. Instalaciones técnicas y maquinaria .....	61.336,38
3. Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario .....	1.794,94
5. Otro inmovilizado .....	307,99
<b>Total inmovilizado .....</b>	<b>2.184.316,72</b>
D) Activo circulante:	
III. Deudores:	
6. Administraciones Públicas .....	34.556,90
IV. Tesorería:	
Cuentas bancarias .....	435.315,24
<b>Total activo circulante .....</b>	<b>469.872,14</b>
<b>Total activo .....</b>	<b>2.654.188,86</b>